

DILIGENCIA DE APERTURA.- En Andorra a 25 de marzo de 2015, se hace constar que el presente libro que recogerá las Actas de Pleno se inicia en el folio de la serie Q número 0027742 y comienza con el Acta ordinaria del 25 de Febrero de 2015.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015**

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciércoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D. Manuel Alquézar Burillo

D^a. Yolanda Casaus Rodríguez

D^a. Davinia Gallego Pérez

D. Fernando J. Galve Juan

D. José García Amaya

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D^a. Ana Cristina Pérez García

D. Ramón López Planas

D^a. Judith Rodríguez Palos

D. Juan A. Ciércoles Bielsa

D^a. Silvia Quílez Ordóñez

AUSENTES

(Excusa su ausencia)

D. Alberto Pérez Rodríguez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 25 de febrero de 2015 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

I - PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES

Teniendo conocimiento los miembros de la Corporación de los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias de fecha 29 de octubre de 2014, 19 de noviembre de 2014, 26 de noviembre de 2014 y 19 de diciembre de 2014, por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra para formular reparos a las mismas si los hubiere y sometido el asunto a votación, el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda, con la abstención de los concejales del Partido Socialista a la aprobación del borrador del Acta de la sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2014, por la no asistencia del grupo socialista a dicha sesión: "Aprobar los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de fecha 29-X-2014, 19-XI-2014, 26-XI-2014 y 19-XII-2014 tal y como se encuentran redactadas."

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES PARA LA REGULACIÓN DE AYUDAS SOCIALES. SUBVENCIONES

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de febrero de 2015.

DEBATE

La portavoz del Equipo de Gobierno D^a Ana Cristina Pérez García interviene en primer lugar, como todas las anualidades y este año afortunadamente bastante temprano, puesto que el Presupuesto ya está aprobado desde hace un tiempo, sacar la convocatoria de Ayudas a Acción Social, Cooperación al Desarrollo y en el área de Mujer a todas aquellas entidades y asociaciones que quieran presentar sus proyectos para que puedan ser financiados. En este caso, recordar a las asociaciones andorranas que, desde que se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana, hay un apartado que es la inscripción en el Registro de asociaciones del Ayuntamiento. Todas aquellas asociaciones que se quieran presentar, deberán pasar por el Ayuntamiento para inscribirse en dicho Registro, como recoge el Reglamento de Participación Ciudadana, de todas formas, enviaremos una carta para que las asociaciones sean conocedoras de esta nueva circunstancia y tengan a bien venirse a registrar. Nosotros votaremos a favor.

Interviene ahora el concejal D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa, del Partido Aragonés, yo propongo que se vote como en anteriores Plenos, que se votara por separado, tanto la Acción Social, la Mujer y el Tercer Mundo.

Los portavoces del Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida indican su voto a favor.

En base a la solicitud realizada por el concejal del PAR la Sra. Alcaldesa procede a la votación por separado de las bases.

VOTACIÓN BASES DESARROLLO PAÍSES DEL TERCER MUNDO

Votos a favor: 11; Votos en contra: 1; Abstenciones: 0;

VOTACIÓN BASES ACTIVIDADES EN ACCIÓN SOCIAL

Votos a favor: 12; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

VOTACIÓN BASES EN MATERIA DE MUJER

Votos a favor: 12; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de todos sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de febrero de 2015.

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA REGULACIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES. SUBVENCIONES.

Vistas las bases redactadas para la regulación de ayudas municipales de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 17 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; artículo 225 de la Ley de Administración Local de Aragón; artículo 185 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras; y artículo 10 del Reglamento Municipal de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto Municipal 2.015 para atender a las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones.

Considerando que se podrán presentar solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de todos sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir el otorgamiento de Subvenciones en materia de Ayuda al Tercer Mundo, Acción Social y Mujer, para el ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de Ayuda al Tercer Mundo, Acción Social y Mujer, para el ejercicio 2015.

TERCERO.- Publicar las mencionadas bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel."

TERCERO.- REFORMULACIÓN DE PROYECTO PRESENTADO EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2014

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de febrero de 2015.

DEBATE

Toma la palabra D^a Ana Cristina Pérez García, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, esto suele pasar de vez en cuando con las ONGs puesto que solicitan el dinero para un Proyecto y por lo que sea, reciben dinero para este Proyecto y lo dedican a otro o, como ha pasado en este caso, es que reciben dinero para el Proyecto, no es suficiente, entonces con una parte del importe que se les concedió siguen financiando parte del Proyecto que solicitaron y el resto, como les han llegado subvenciones extras de otras entidades, solicitan que pueda ser para lo mismo pero en otra población, nosotros votaremos a favor.

Interviene D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa, el Partido Aragonés, como norma general y durante toda la legislatura, hemos estado en contra totalmente de las ayudas al Tercer Mundo. Entendemos y sabemos que los de Camerún, los de Bamenda, los de Bamendjou allí en Camerún, son personas que lo necesitan pero entendemos que esos 4.800 euros estarían mejor destinados al Colegio San Jorge, Manuel Franco Royo, Juan Ramón Alegre o Gloria Fuertes, por lo tanto votaremos en contra.

Las portavoces del PSOE y del PP indican que su voto será favorable.

VOTACIÓN

Votos a favor: 11; Votos en contra: 1; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de todos sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de febrero de 2015.

REFORMULACIÓN DE PROYECTO PRESENTADO EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2014

Vista la solicitud presentada por D. José Manuel López Rejado, en nombre y representación de la Fundación Itaka-Escolapios de Aragón, de modificación del objeto de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Andorra en materia de cooperación al Desarrollo del Tercer Mundo para el año 2014, por importe de 4.800,00€ para el proyecto "Material educativo para 6 escuelas de educación primaria en Bamendjou (Camerún)". Así, el objeto se modificaría de forma que ahora pasará a ser destinado a las escuelas de Bamenda además de para las de Bamendjou en las siguientes cantidades:

Escuelas de Bamendjou: 869,23€

Escuelas de Bamenda: 3.930,77€

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de todos sus miembros,

ACUERDA:

"Autorizar la modificación del destino de la subvención concedida a la Fundación Itaka-Escolapios de Aragón en materia de cooperación al Desarrollo del Tercer Mundo para el año 2014, por importe de 4.800,00€ para el proyecto "Material educativo para 6 escuelas de educación primaria en Bamendjou (Camerún)" a fin de que se pueda destinar tanto para las escuelas de educación primaria en Barmendjou como para las escuelas de Bamenda."

CUARTO.- EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN DE FACTURAS 3º Y 4º TRIMESTRE 2014

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de febrero de 2015.

DEBATE

Interviene en primer lugar la portavoz del Equipo de Gobierno D^a. Ana Cristina Pérez García, como cada trimestre esto es un mero trámite

legal que nos exigen desde el Estado. Recalcar que seguimos pagando en menos de un mes a los proveedores, que las cuentas están saneadas y las cosas van razonablemente bien, simplemente es un trámite para después remitirlo al Estado y donde corresponde. Nosotros votaremos a favor.

Los portavoces de los distintos grupos indican que su voto será favorable.

VOTACIÓN

Votos a favor: 12; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de febrero de 2015.

EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN DE FACTURAS 3º y 4º TRIMESTRE 2014

Visto el Informe de Intervención relativo a la tramitación de facturas del tercer y cuarto trimestre del ejercicio de 2014, emitido según lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,

Visto que, de conformidad con lo previsto en el art. 5.4 de la Ley 15/2010, la Interventora incorporó la relación de facturas de las que transcurrido más de tres meses desde la anotación en el registro de facturas, no se ha tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de crédito o se ha justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación,

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento un informe agregado de la relación de las facturas y documentos presentados por Intervención, agrupándolos según su estado de tramitación, en el plazo de 15 días contados desde el día en que el Pleno tenga conocimiento de dicha información.

ENTIDAD: Ayuntamiento de Andorra

Facturas pendientes de reconocimiento al final de Trimestre con más de tres meses desde su registro	PMOPR	Pendiente de reconocimiento	
	Período medio operaciones pendientes de reconocer	Número	Importe Total
Gastos en bienes corrientes y servicios	203,00	1	484,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00
TOTAL...	203	1	484,00

DETALLE

Eco.	Numero Operación	Fecha operación	Tercero	Importe	Días
21300	2014/FA/002331	11/06/2014	JESUS PICALLO SAN MARTIN	484,00	203
21	Total pendiente de reconocimiento			484,00	203

II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA

Se da cuenta expresa a los Sres. Corporativos del Informe de Estado de Tramitación de Facturas del 3º y 4º Trimestre de 2014.

La portavoz del Partido Socialista D^a. Yolanda Casaus, solicita que el Informe sea leído.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Informe de Estado de Tramitación de Facturas del 3º y 4º Trimestre de 2014 elaborado desde el Departamento de Intervención.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA

Se da cuenta expresa por parte del Concejal de Participación Ciudadana de las quejas, sugerencias y reclamaciones recibidas y de su resolución.

SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde los números 292/2014 hasta 338/2014 y 1/2015 hasta el 43/2015 de fechas 21 de noviembre de 2014 a

13 de febrero de 2015, se da cuenta expresa de las mismas, realizando un breve extracto de cada una de ellas.

OCTAVO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Por parte de la portavoz del Partido Socialista D^a. Yolanda Casaus Rodríguez, se procede a realizar la siguiente solicitud:

Nosotros en aras a la transparencia que tanto insistimos el Partido Socialista y también desde la propia ciudadanía y que además tanto hacen gala tanto la Sra. Alcaldesa como la Sra. Presidenta de la Sociedad Municipal, solicitamos información sobre cuál es el estado actual de las cuentas de la Sociedad Municipal Somudan así como de la actual situación que se ha generado con el Pean desde que en el año 2012 finalizó el convenio con Endesa. Hacemos esta pregunta aquí hoy para que todos podamos estar informados de primera mano y además para que, si existe algún problema, podamos colaborar para solucionarlo porque la legislatura todavía no ha acabado y todavía tenemos tiempo para poder solucionarlo y trabajar. No queremos que siga pasando el tiempo y sigamos sin saber nada porque como concejales hemos ido a consultar y a preguntar sobre estos temas a los técnicos municipales y a los técnicos del Ayuntamiento pero tienen la orden de no darnos ni facilitarnos esa información y eso nos hace pensar que sí es porque hay algo que ocultar, esperamos que no o suponemos que no, aunque como no lo sabemos, queremos que digan aquí públicamente la situación actual, ya que siempre han dicho que era todo transparente y que las cuentas eran transparentes. Tenemos aquí los correos por escrito donde los técnicos nos dicen que no tienen permiso para darnos esa información, pues que sea aquí y ahora cuando se diga y todos seamos conocedores de lo que ocurre con el dinero de todos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la concejala D^a. Silvia Quílez Ordóñez como presidenta del Somudan.

La concejal D^a. Silvia Quílez contesta, con respecto a las cuentas de la Sociedad Municipal se aprueban en Junta General de Accionistas, la cual la componemos los trece concejales del Ayuntamiento y durante las anualidades de los cierres del 2011, 2012 y 2013, a todos los concejales de esta Corporación Municipal se les ha hecho llegar las cuentas con correo certificado a sus domicilios. Por lo tanto, las cuentas del 2011, 2012 y 2013 las tienen todos los concejales. Con respecto a las cuentas del 2014, todavía no las tienen porque todavía no están formuladas. La Sociedad Municipal es una sociedad limitada, es una sociedad mercantil y las sociedades formulan las cuentas durante los tres primeros meses del año siguiente. A partir de ahí, se aprueban justo después, a partir de esos tres primeros meses de formulación tienes de plazo otros tres meses más para la aprobación en Junta General de Accionistas, por lo tanto, cuando estén elaboradas y cerradas las cuentas, se les enviará a todos los concejales

como el resto de anualidades y se convocará una Junta General y se aprobarán o no se aprobarán, con el voto de cada uno de los accionistas que lo compone, como digo, los concejales de esta Corporación.

Con respecto al estado actual del Pean, entiendo que debe ser la Sra. Alcaldesa la que debe dar información porque la Sociedad Municipal no está dentro del Pean, nosotros en el Pean estamos dentro del Pean como Ayuntamiento y como Ayuntamiento estamos representados los cuatro grupos políticos que estamos en esta Corporación, por lo tanto, entiendo que es la Alcaldesa la que tiene que aclarar todo el estado actual del Pean.

Seguidamente interviene la Sra. Alcaldesa, sumándome a lo que ha dicho Silvia como presidenta del Somudan, sí que es cierto que, no es que no se haya dado la información por dar orden de que no, se dijo que la información había que solicitarla por escrito porque hay ciertos datos que los técnicos, si no es por orden del concejal correspondiente, no se dan. La información se pidió a un técnico y el técnico le dijo que no la podían dar pero si la piden por escrito se les contestará, de todas maneras, me sumo a las palabras que bien ha dicho Silvia.

Respecto a las cuentas del Pean, el Partido Socialista está totalmente informado de lo que pasa con las cuentas del Pean porque han estado en las reuniones y se dio la información adecuada. Pidieron los costes que suponía el mantenimiento de la Opyde y esos costes se les darán por escrito, no se preocupen que se los daremos por escrito pero la situación en la que se encuentra el Pean en estos momentos la conoce el Partido Socialista porque ha estado en todas las reuniones. Si quieren los datos económicos se les darán porque están sin elaborar. Sabemos las cuantías de forma general que se han transmitido en la Comisión del Pean donde el Partido Socialista está presente, igual que está el PAR, igual que está el Partido Popular, lo que sí que es cierto y la ciudadanía debe saber que, hasta ahora, Endesa daba una ayuda para la gestión desde el Opyde con trabajadores municipales y poder favorecer a ciertos proyectos, esa información sí que yo no la voy a dar porque estamos hablando de proyectos particulares pero Endesa se cerró en banda y no quería dar más ayudas y estamos negociando para conseguir que otros Ayuntamientos, porque además del Ayuntamiento de Andorra hay otros Ayuntamientos que pertenecen a la zona Pean, a los cuales pueden proyectos locales de sus localidades presentarse a estas ayudas y estamos negociando para que a través del IASS o a través de Endesa podamos echar entre todos una mano y poder sacar estos proyectos locales que para todos son importantes y el Partido Socialista ha estado en todas las reuniones y tiene toda la información. La información, como bien dijo y la pidió en esa mesa, se le dará por escrito, en estos momentos no tenemos esos datos pero que no se preocupe el Partido Socialista que se la haremos llegar.

Interviene de nuevo la portavoz del Partido Socialista D^a. Yolanda Casaus Rodríguez, nos gustaría que se contestase, cuando se hacen las

preguntas, con la verdad y no se dejase caer sobre la mesa, cosas que no son ciertas. Primero, ¿que el Partido Socialista está en las reuniones del Pean?, sí, en esas por suerte no nos han echado. ¿Puedo hacer la introducción para hacer la pregunta o no me dejas? La pregunta, en la Comisión del Pean usted no dijo la cifra de la deuda que había, no la dijo, en la reunión del Pean, en las dos que hemos estado el Partido Socialista, no la dijo, y si la dijo vuélvala a decir aquí, porque no la dijo en la reunión porque dijo que no lo tenían calculado. Punto segundo, la información, está pedido a los trabajadores por escrito, cuente toda la verdad no una parte y segundo, estamos hartos de que haya tanta transparencia en el Somudan pero nadie conozcamos las deudas del Somudan y si tan transparente es, diga las cuentas del 2012 o las del 2013, dígalas. Si quieren decirlo, lo digan y si no lo quieren decir y quieren seguir con ese ocultismo de las cuentas y del dinero público, pues sigan, si la mayoría vuestra os dan que podáis seguir ocultando las cifras a todos los ciudadanos porque todos los ciudadanos quieren saber esas cifras, también los del Partido Socialista porque no las conocemos, si las quieren decir las digan y si no, sigan vendiendo las motos que nadie las compramos.

La Sra. Alcaldesa interviene, es una solicitud no es una pregunta, y cede la palabra a la concejala D^a. Silvia Quílez Ordóñez, la cual indica, en primer lugar, reitero, las cuentas de la Sociedad Municipal las aprueba la Junta General de Accionistas, en la cual, también digo que el Partido Socialista suele votar en contra, por no decir que los tres años ha votado en contra. Se ha hecho el cierre de los años 2011, 2012 y del 2013 y ustedes han votado en contra, con unas cuentas que les han mandado desde la Sociedad Municipal los técnicos a su casa, a su domicilio personal, con correo certificado, y ustedes han votado esas cuentas, no me pueden decir que ustedes no conocen esas cuentas cuando ustedes las votan en este mismo salón. Punto número uno. Segundo, la deuda, la Sociedad Municipal no tiene deuda, la Sociedad Municipal tiene dinero y tiene mucho dinero, gracias a la gestión que se ha hecho en la Sociedad Municipal. La Sociedad Municipal no le debe ni un sólo euro a ningún banco, al Ayuntamiento, a entidades, a nadie, no tenemos deuda y cuando usted tiene las cuentas delante, dígame dónde aparece la deuda. De verdad, a la ciudadanía y porque lo sepa, que la Sociedad Municipal no tiene ningún tipo de deuda.

La Sra. Alcaldesa finaliza, cerramos ya, no hay ningún tipo de deuda, tienen las cuentas y se les pasará por escrito porque en todas y cada una de las reuniones y pidieron la información, se les dará.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciércoles Bielsa

Fdo.: Mª Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 11 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027742 al 0027752, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,